

Consultas Realizadas

Licitación 451844 - Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Honorable Cámara de Senadores

Consulta 1 - CONSUTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2024
FAVOR ACLARAR POR QUE SOLOS LOS QUE ESTAN EN ASUNCION PUEDEN COMPETIR, SI ES POSIBLE COLOQUEN DISTANCIA EJEMPLO YO ESTOY EN LAMBARE PERO ME UBICO MAS CERCA QUE OTRO TALLER QUE ESTA EN ASUNCION, TAMBIEN FAVOR ACLARAR QUE TAMAÑO DEBE TENER EL TALLER, EN M2 ES MUY IMPORTANTE, Y CUALES SON LAS CIUDADES QUE SOLICITAN TALLER AUTORIZADO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2024
Los criterios de capacidad técnica a los cuales hace referencia en su consulta, serán modificados. Favor remitirse a la adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 2 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
A que se refiere con "deberá contar con un taller autorizado en la marca en una/s de las principales cabeceras del país para efectuar, diagnosticar controles y servicios EN CASO DE SER NECESARIO". Que requisitos legales debo presentar para la acreditacion?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2024
El requerimiento es a los efectos de garantizar el servicio en el caso de que el vehículo, objeto del presente llamado, sufra desperfectos en el interior del país y que el mismo pueda ser asistido en la brevedad posible. La documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones para evaluar el criterio mencionado es el Relatorio ilustrativo de la empresa que deberá contener lo indicado en la Sección de Requisitos de Participación, Capacidad Técnica del PBC, que se transcribe a continuación; "En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación. En cuanto a infraestructura, es requisito que el taller; cuente con los requisitos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas de cada lote".		

Consulta 3 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
Se requiere Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor como taller autorizado o habilitado para el servicio de reparación o mantenimiento de la marca del vehículo. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de apertura de sobres. Aplica para los Lotes N° 3 y 4. Este requisito constituye una clara barrera a la libre concurrencia al presente llamado, dado que existen varias empresas que tienen una vasta y probada experiencia en la reparación de los modelos y marcas que constituyen el presente llamado Para una mayor cantidad de potenciales oferentes, y para que este llamado no sea dirigido solo a las casas representantes, ya que poseen vehículos con más de 5 años de antigüedad podrían excluir del PBC la AUTORIZACION DEL FABRICANTE, y así dar oportunidad a las verdaderas MYPIMES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2024
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Infraestructura Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
<p>El taller debe estar ubicado en Asunción o en ciudades dentro del Gran Asunción (en este caso la distancia del taller hasta el edificio del Congreso Nacional no deberá superar los 11 kms.) y deberá contar con un taller autorizado en la marca en una/s de las principales ciudades capitales departamentales de desarrollo del país para efectuar, diagnosticar controles y servicios en caso de ser necesario.</p> <p>En caso que el oferente cuente con Taller Móvil para atender las necesidades mecánicas ligeras y cuente con grúa/tráiler para servicios de remolque y traslado y asuma el costo logístico del traslado de los vehículos hasta sus instalaciones, sería factible eliminar el requisito de contar con un taller autorizado en el interior del país. El pedido obedece a que nuestra empresa cuenta con talleres móviles para trabajar a distancia y con servicio de grúa bajo la modalidad 24_7 para el traslado de los vehículos en caso de que los mismos estén inmovilizados y los trabajos no puedan realizarse en el lugar.</p> <p>En concreto, la consulta es: Podría la Convocante hacer la excepción para todos los lotes del llamado permitiendo la posibilidad de mejores compras y en cumplimiento del principio de libre concurrencia, garantizado por la ley 7021.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2024
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 5 - Infraestructura Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
<p>El local del taller debe ser cerrado (tipo tinglado con dependencia administrativa, sala de espera, etc.), con una dimensión mínima requerida de 800 metros cuadrados y con local de estacionamiento anexo al local del taller con una dimensión mínima de 500 metros cuadrados.</p> <p>Consultamos a la convocante sí el requisito podría ser modificado solicitando como mínimo 600m2 en busca de la participación de mayor cantidad posible de oferentes, lo cual ofrece opciones de ofertas económicas más competitivas para la Convocante en particular y para el Estado Paraguayo en general y a la vez se cumpliría satisfactoriamente con las necesidades de la entidad. Consideramos que el requisito no resulta técnicamente indispensable porque sí bien la institución cuenta con un número razonable de vehículos no todos los vehículos de la institución serían reparados al mismo tiempo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2024
<p>El punto mencionado fue modificado por medio de Adenda. Favor remitirse a la Adenda modificatoria correspondiente.</p>		